



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, ocho (08) de febrero de dos mil veintidós (2022).

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	EDIFICIO JARDINES DE PERÚ P.H.
DEMANDADOS	LUÍS HERNANDO PÉREZ CASTRO y MAURICIO PÉREZ CASTRO
RADICADO	No. 05 001 40 03 027 2021 00288 00
DECISIÓN	DECRETA SECUESTRO

Embargado como se encuentran el inmueble identificado con la Matrícula Inmobiliaria N°025-11676 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Santa Rosa de Osos, se **DECRETA** el secuestro del mismo, para dicha diligencia se comisiona al **JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS –ANTIOQUIA**, con el fin de llevar a cabo la diligencia de secuestro, a quien se le conceden amplias facultades para **SUBCOMISIONAR**, allanar, nombrar y posesionar al secuestro de la lista de auxiliares que allí se lleve, dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 47 y siguientes del CGP. Expídase el despacho comisorio.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ

4

Firmado Por:

Daniela Posada Acosta
Juez
Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **acb781c84c1ff063c9510f6e9a671489f44cb88240f0de19a909d8cbacf9dba9**

Documento generado en 08/02/2022 09:42:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>